



RE: Borrador resolución disminución facturas Providencia

Desde NELSON JAVIER DUEÑAS VEGA <njduenas@minenergia.gov.co>

Fecha Mar 18/11/2025 17:35

Para JUAN CAMILO GARCIA ORTIZ <jcgarcia@minenergia.gov.co>; OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ <orjoya@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO CAICEDO ULLOA <jccaicedo@minenergia.gov.co>; XIMENA CHAVES RIVERA <xchaves@minenergia.gov.co>

CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO <amcairasco@minenergia.gov.co>; HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>

Buenas tardes [@JUAN CAMILO CAICEDO ULLOA](#) y [@XIMENA CHAVES RIVERA](#),

¿Tienen alguna pregunta u observación sobre el borrador de la resolución?

Quedo atento a sus indicaciones sobre cómo desean que procedamos.

Sds.

De: JUAN CAMILO GARCIA ORTIZ <jcgarcia@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 17:41

Para: NELSON JAVIER DUEÑAS VEGA <njduenas@minenergia.gov.co>; OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ <orjoya@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO CAICEDO ULLOA <jccaicedo@minenergia.gov.co>; XIMENA CHAVES RIVERA <xchaves@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO <amcairasco@minenergia.gov.co>; HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Borrador resolución disminución facturas Providencia

Cordial Saludo

En atención a los acuerdos alcanzados durante la reunión del 7 de noviembre, se remite los archivos base para su revisión y comentarios por parte del grupo de subsidios. Con el propósito de avanzar en la implementación de medidas que permitan la reducción de las tarifas en la concesión de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de lo ordenado por la sentencia T-333.

Agradezco su atencion

**Juan Camilo Garcia Ortiz**

Contratista

Direccion de Energia eléctrica

jcgarcia@minenergia.gov.co

Cel 3006241142

Calle 43 No. 57-31 CAN.

Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: NELSON JAVIER DUEÑAS VEGA <njduenas@minenergia.gov.co>**Enviado el:** miércoles, 29 de octubre de 2025 12:07 p. m.**Para:** OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ <orjoya@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO CAICEDO ULLOA <jccaicedo@minenergia.gov.co>**CC:** JUAN CAMILO GARCIA ORTIZ <jcgarcia@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>**Asunto:** RV: Borrador resolución disminución facturas Providencia

Buenos días Rocío y Juan Camilo,

Atentamente les remito para su información y comentarios.

Valga decir que mediante la Resolución 40301 de 2022 (adjunta), el MME otorgó un beneficio a la comunidad de Providencia, con ocasión de la entrada en funcionamiento del ECOPARQUE de ECOPETROL.

Me parece importante que articulemos y coordinemos las posiciones al interior de la DEE antes de enviar a OAJ, para lo cual, me voy a permitir agendar reunión para la otra semana.

Sds.

De: NELSON JAVIER DUEÑAS VEGA**Enviado:** viernes, 24 de octubre de 2025 17:08**Para:** HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO <amcairasco@minenergia.gov.co>**Cc:** VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO GARCIA ORTIZ <jcgarcia@minenergia.gov.co>**Asunto:** Borrador resolución disminución facturas Providencia

Buenas tardes, apreciados todos.

Atentamente Juan Camilo García y yo remitimos borrador de la resolución que permitiría reducir el valor de la factura que pagan actualmente los usuarios de Providencia, por la entrada en operación de los dos proyectos FNCER en la Isla, financiados con recursos públicos: Ecopetrol y Santa Catalina Verde.

Se parte de la base de que es el MME el competente para fijar los subsidios al servicio. Se busca que el ahorro en subsidios, que se generarían en los costos de combustible del mes anterior, se traslade por el concesionario en el valor de la factura del mes que pagan los usuarios.

Importante tener en cuenta que este precisamente es uno de los compromisos del MME con la comunidad, pactados en consulta previa (Sentencia T-333 de 2022), y que la entrada de los parques mencionados está próxima a darse, por lo que urge la revisión de este proyecto.

Para lo anterior, me voy a permitir citarlos a reunión de trabajo la otra semana, para explicar en detalle el proyecto, y definir acciones siguientes si hay lugar a ello.

Atentamente,

Nelson Javier Dueñas V.
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 # 57-31, Bogotá D.C.
Tel. (1) 2200-300

